

24 de Febrero de 2020

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E. S. D.

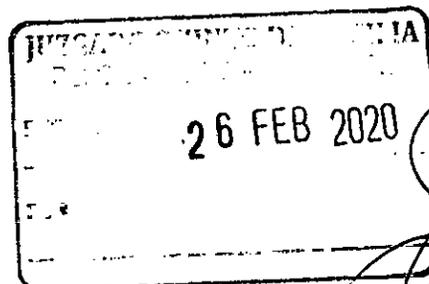
49  
50  
3  
OJM7S24FEB'20 4:42

PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS  
DEMANDANTE: KELLY YULIET VELEZ MONTOYA  
DEMANDADO: DIEGO ALEXANDER VELEZ PIEDRAHITA  
RADICADO: 05001311000520190072600  
ASUNTO: SOLICITUD DE OFICIO PARA ENTREGA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE COMFAMA

KATHERINE GONZALEZ AGUDELO, identificada con cedula de ciudadanía 1.020.430.308 de Bello, Antioquia y en calidad de apoderada de la señora KELLY YULIET VELEZ MONTOYA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 1.017.153.207 de Medellín Antioquia, que a su vez es la representante legal de las menores Mariana Vélez Vélez y Ana Sofía Vélez Vélez, Solicito respetuosamente a este despacho que se oficie a la caja de compensación Familiar Comfama para que no haga entrega al Señor Diego Alexander Velez Piedrahita, del subsidio familiar que recibe para sus hijas, ya que mi poderdante aduce que el demandado no le hace entrega de este subsidio a las menores como se acordó en el acta de conciliación. Así las cosas, reitero mi solicitud que en adelante el subsidio le sea entregado a la señora KELLY YULIET VELEZ MONTOYA, con el fin de garantizar los derechos de las menores Mariana Vélez Vélez y Ana Sofía Vélez Vélez.

ATENTAMENTE

  
KATHERINE GONZALEZ AGUDELO  
CC 1.020.430.308





REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO. 2019-0726 00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN  
Primero de octubre de dos mil veinte

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante con relación a que se oficie a la Caja de Compensación Familiar Comfama, para que no se le haga entrega de los subsidios al señor Diego Alexander Vélez Piedrahita demandando en el proceso, se le informa que NO SE ACCEDE toda vez que revisada la sentencia donde se fijaron los alimentos para las menores y que es el título ejecutivo aportado en el presente proceso esto no fue acordado.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

57  
Fijado hoy 2 OCT 2020 a las 8:00 A.M. en la  
Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretario

(5)

FIRMADO POR:

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO  
EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

AUTO SUSTANCIACIÓN - RADICADO 2020-00271

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

F0B86E7002ED9EA355CF9CAE27C7AB9880F5CCA38829CAD74092D3C49D1

06086

DOCUMENTO GENERADO EN 29/09/2020 08:03:57 P.M.